

La naturaleza del espacio político*

HERNAN SANTIS ARENAS

Instituto de Geografía
Pontificia Universidad Católica de Chile

RESUMEN

En orden a revisar la naturaleza del espacio político propuesto por Ratzel, considerando las características de la geografía clásica, la reflexión incluye los fundamentos teóricos actuales que facilitan superar la reconstrucción histórica del Estado como un lugar geográfico. En este sentido el autor considera las proposiciones de relaciones entre procesos políticos con sus atributos espaciales, las cuales generarían el sistema político.

Basado en la noción de uso político de la superficie terrestre, el autor esboza una propuesta teórica de relación funcional entre el espacio político y los elementos que le confieren la condición de sistema político espacial, esto es, población, territorio, organización y medios de poder. Ello facilita concluir que la naturaleza del espacio político surge del uso homónimo que los hombres asignan a la superficie terrestre.

ABSTRACT

In order to analyze the Ratzel's theory about political space nature, product of relations between man's society and natural landscape unit by State-idea, the article include the new approach for built theory in the field of geography and political geography. In this way, political processes and its spatial attributes are on consideration as producing political systems.

Including concepts of political use of Earth surface and General Systems Theory, the author has elaborated a theory of functional relation between political space and population, territory, organization and power as elements which produce that. By this way, the conclusion about political space nature it is connected with political use of Earth surface.

INTRODUCCION

La lectura y revisión de los aportes de algunos autores, asimilables a diversas disciplinas científicas, entre otras, la sociología política (Prelot, 1960; Duverger, 1973), la politología o ciencia política (Burdeau, 1949; Von der Gablentz, 1974), el derecho político (Kelsen, 1925; Heller, 1934) y la geografía política (Johnston, 1982; Raffestin y Turco, 1984; Taylor y House, 1984) al tratar de la organización política o el Estado, suelen dejar la sensación que éste es un agregado de tres componentes: población, territorio y gobierno o soberanía.

Por diversos caminos del lenguaje se puede asumir que autores de muy diversas disciplinas y pensamientos filosóficos, como los antes citados, arriban a la conclusión de que el territorio es la componente areal, de lo que Folliet (1957: 45) caracteriza "como un organismo jurídico-político que tiene por fin el bien común de un pueblo". Así entonces, los sociólogos suelen considerar al territorio en una doble visión: una representación colectiva o fenómeno cultural y un hecho material; los politólogos observan este mismo objeto como una cosa para ser habitada y servir de sostén a la

colectividad política; los teóricos del derecho y constitucionalistas suelen concebir a la componente areal como el ámbito espacial de validez del orden jurídico; en tanto, que los geógrafos políticos están pensando en unas relaciones entre el "espacio" y el "poder", incluyendo las dificultades para construir una noción unívoca de ambos vocablos desde la perspectiva geográfica.

Situado el problema de las diversas nociones de territorio o componente areal del Estado en el marco conceptual geográfico construido por Claval (1977), esto es, en el sentido que la geografía clásica o moderna muestra una actitud de elaborar "una descripción razonada del mundo" y que la geografía contemporánea o "la nueva geografía se preocupa mucho más por la explicación lógica... e intenta proponer una interpretación teórica de los fenómenos espaciales"; parece interesante y conveniente reflexionar en la naturaleza geográfica de las instituciones políticas.

LOS FUNDAMENTOS TEORICOS DE RATZEL

Si hemos de caracterizar la geografía política de Ratzel (1897) en el contexto de una descripción

* El texto deriva del Proyecto de Investigación "La estructura del espacio político chileno", el que contó con el apoyo económico de la Dirección de Investigación UC (Proyecto 041/88).

razonada del Estado, en que el autor busca configurar lo más exactamente posible los contornos de la organización político-territorial, utilizando datos retrospectivos en orden a una reconstrucción histórica y con unas aproximaciones tomadas desde las ciencias biológicas, resulta comprensible la elaboración de una *teoría orgánica del Estado* a partir de elementos como "el suelo", "la sociedad" y "la idea de Estado". Atendido el curso de las ideas científicas en la segunda mitad del siglo XIX —positivismo, biología evolucionista y concepciones orgánicas (Capel, 1981)— y los caminos profesionales recorridos por el geógrafo alemán, en un contexto social y político de exaltación del nacionalismo germano, también es comprensible e incluso atendible su propuesta de tipificar geográficamente al organismo jurídico-político como un simil de ser viviente o como un *organismo territorial*, tal cual lo percibe tardíamente Maull (1956).

Por cierto, Ratzel al estudiar el hecho o fenómeno político sobre la superficie terrestre tiende a materializarlo como un *lugar geográfico*. Obviamente en su pensamiento e investigación deben estar concurriendo las nociones lingüísticas de *řora*, *choros*, *pays*, *länder*, *comarca* y otras, vocablos geográficos que, de un modo u otro, aluden a la superficie terrestre como un *oikosumene* o tierra habitada (ecumene) según el sentido y significado asignado por Eratóstenes (274-194 AC.) y ampliamente utilizado por Estrabón (63 AC.-24 DC). Si se tiene en cuenta que él superó las usuales concepciones de *Völkerkunde* o de estudio de los grupos humanos y grupos étnicos, introduciendo las concepciones de *Anthropogeographie* (1882 y 1891) o de estudio de los hechos geográficos humanos; los elementos suelo, sociedad e idea de Estado, puestos en relación areal, otorgan a la organización política una dimensión espacial.

Esta dimensión, como él explica en su obra, es el resultado de la interdependencia entre el territorio y el Estado. Tal como entonces se podía esperar, según los lineamientos teóricos de la geografía decimonónica, los atributos o propiedades espaciales del Estado como un lugar geográfico sólo podían ser la localización, la extensión o tamaño y la forma geométrica del área resultante de la relación suelo-sociedad. Atendidas las aproximaciones biológicas y de concepciones orgánicas, la estructura quedaba ordenada en forma de una "célula territorial". Tal célula territorial poseía un "núcleo" en donde había nacido la idea de Estado —por ello núcleo vital—, una extensa periferia (*hinterland*) a conquistar o conquistada por el accionar del núcleo y una frontera o membrana protectora. Obviamente, la capitalidad política quedaba enraizada en la localización más particular

del origen de la idea de Estado o en la localización geográfica de los gobernantes.

LOS FUNDAMENTOS TEORICOS ACTUALES

Tal como sistematiza Claval (1977) la actual actitud de los geógrafos es de examinar el papel del espacio en la vida de cada cual y en el funcionamiento de la sociedad, intentando descubrir los principios que atan a los hombres al medio natural, los que les impulsan a dispersarse, y los que tienden a reunirlos. Concluye el geógrafo francés que la organización del espacio expresa el juego de estos factores antagónicos. A ello, nosotros añadimos la existencia de dos enfoques preferentes para analizar la organización espacial: el ecológico o de los contenidos y el locacional o del continente.

Coincidiendo con Dauphiné (1984) en la noción de *espacio geográfico*, esto es, el de un espacio formal construido por el geógrafo a partir de ciertos caracteres del espacio terrestre, cuya morfología queda marcada y señalada por una combinación de puntos, de líneas y de superficies —que nosotros preferimos denominar como áreas— y que una superficie ordenada por un principio deviene en "campo", pensamos que es posible elaborar una *teoría espacial del Estado* o una teoría del espacio político.

Así como Ratzel parece intentar, osadamente para su tiempo, enriquecer o superar las otroras *Staatenkunde* o "geografías del Estado" (Hom-meyer, 1805; Zeune, 1808; Bücher, 1812), las cuales se ocuparon de coleccionar y ordenar la información de cada Estado en particular, objetivadas a la diferenciación areal y en el contexto del debate de la "geografía pura" (véase Hartshorne, 1939); algunos autores de la segunda mitad de nuestro siglo se han interesado en diseñar metodologías que efectivamente encadenen *los procesos políticos con sus atributos espaciales* (Cohen y Rosenthal, 1971), asumiendo que las relaciones entre ambos constituyen "el sistema político".

Anticipadamente, Jones (1954) había propuesto la idea de conocer de qué manera las consideraciones geográficas influyen la conducta política de los hombres, y la influencia recíproca de las decisiones políticas sobre el paisaje físico y cultural. Quizás en la formulación existe un dejo de sincretismo entre determinismo ambiental y posibilismo cultural, pero conviene rescatar la noción de "conducta política". Tal noción aparece en la concepción de geografía política afirmada por De Blij (1972), que intenta hacer inteligibles los hechos a través de los cuales la conducta política y los sistemas políticos del hombre encuentran expresión espacial.

La evidencia empírica

Cada habitante del planeta Tierra está familiarizado con una o alguna forma de sistema político. Tal forma de sistema político es, actualmente, el Estado. Nuestras experiencias y relaciones son tanto con la *institución* jurídico-política, de la cual cada uno es *miembro*, como con la expresión territorial o areal de dicha institución, de la cual cada uno es *habitante*. Acorde con Reheren (comunicación oral, 1989)¹ y con los sociólogos, el miembro de una institución no es pasivo. Aunque "una institución es un conjunto de actos o de ideas ya establecido que los individuos encuentran ante sí, y que se les imponen con mayor o menor rigor" (Cuvillier, 1956: 186-87), cada miembro, en tanto la profundidad de su cultura política, es "participante activo".

Sin ignorar la noción de participante activo, usualmente la mayoría de los *miembros-habitantes* de cada Estado tienden a observar su particular sistema político sólo y exclusivamente en términos de institución, y dificultosamente conciben que el sistema político posea una componente areal y, menos, que de las interacciones e interrelaciones entre los procesos políticos y las áreas de superficie terrestre se pueda formalizar el *espacio político*.

A lo más, según observamos y detectamos en los textos de geografía escolar (Cunill, 1977), en las obras geopolíticas (Atencio, 1965), en las aportaciones signadas como geografía política (Sanguin, 1977), y en las contribuciones de los sociólogos políticos, teóricos del derecho político y politólogos antes mencionados, suele pensarse en el territorio estatal como un espacio jurisdiccional, que nosotros denominamos como "estructura territorial jurídica".

Lo que interesa es que los hombres al organizarse social y políticamente, al menos en el caso de los Estados, no sólo institucionalizan al grupo. Al unísono o de inmediato asignan a la institución política unos atributos o propiedades espaciales. Para que ello sea factible se asigna función, o una determinada función, a la superficie terrestre o a un segmento de la misma. Con tal asignación de función, como la de ámbito de validez del orden jurídico, la institución estatal, a través de su componente areal, adquiere condición de localización, extensión o tamaño y forma geométrica de área. Siguiendo a Ratzel (1897), el Estado se convierte en lugar geográfico. Desde la perspectiva del sociólogo ocurre igual hecho, pues las relaciones entre los individuos delimitan un área de la

superficie terrestre, la cual es observada como fenómeno cultural y como hecho material. El politólogo asigna al área y se supone la delimita por la asignación de habitación y servir de fuente de recursos orgánicos e inorgánicos.

Las historias de las fronteras (Lagos, 1966) evidencian que los Estados tienen límites territoriales entre sí, o con la comunidad internacional de Estados (Pascal, 1983). Las geografías administrativas (Bertrand, 1979) muestran que casi todos los Estados poseen y operan esquemas de subdivisiones de tipo territorial para diversos propósitos sociales, económicos, culturales y políticos.

El uso político de la superficie terrestre

No es difícil pensar y evidenciar con hechos que todo miembro del género humano —educado o no— tiene conciencia de que él está en posición de abstraer la noción que, actualmente, es un habitante del planeta, a cuyo título adjudica la noción de "residencia"; es decir, ha convertido la superficie terrestre en "su morada". También posee la noción que —directa o indirectamente— ha convertido dicha superficie terrestre en el medio en el cual obtiene "su subsistencia", esto es, sin los elementos orgánicos e inorgánicos insertos en dicha superficie no es posible la vida.

Las evidencias anteriores —quizás no suficientemente explicitadas— explican la concepción del uso humano de la superficie terrestre (véase Wagner, 1960; Bourgoignie, 1972). Lógicamente, residencia y subsistencia son expresiones de seres contingentes. El intento de satisfacer, o la materialización de las satisfacciones, especialmente en la perspectiva gregaria, ayuda a explicar la aparición de la organización social y, como ésta, al asignar funciones diversas a la superficie terrestre, genera un haz o haces de interrelaciones e interacciones.

Por simplista es probable que no aludamos a todas, pero las más significativas funciones o usos son de tipo social, económico, cultural y político. Tal asignación de funciones o de usos —interrelaciones e interacciones— entre los hombres y la naturaleza de la superficie terrestre son las que, teóricamente, delimitan y explican la organización espacial, que algunos geógrafos denominan también como "espacio-producto" (Koninck, 1984) desde la perspectiva crítica.

Si se sigue el pensamiento de Kant, respecto de la naturaleza del espacio en su tesis relativista, es claro que éste, el espacio, surge de las relaciones entre las sustancias o fenómenos. Cuando acontecimientos y cosas se relacionan entre sí se plantea un sistema de relaciones que es el que determina un espacio. Lógicamente, cuando la organización social se relaciona con la naturaleza o con el orden natural en la superficie terrestre, por asignación de

¹ El Dr. Alfredo Reheren B. es cientista político, docente e investigador del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile.

múltiples funciones, en orden a resolver las contingencias, necesariamente surge el espacio geográfico. Pero el espacio geográfico es global y complejo, más de alguien suele sostener que es multidimensional.

Como pensamos que la ciencia, toda ciencia, es una acción deliberada de conocimiento, la globalidad y la complejidad del espacio geográfico pueden ser resueltas en la búsqueda de dimensiones espaciales, acorde con los usos más significativos e incluso los menos significativos asignados por la organización social o por cada hombre. Desde la asignación de uso político de la superficie terrestre, tal como sugieren las evidencias empíricas o los hechos que cada cual puede verificar siguiendo los criterios de verdad de las ciencias fácticas (véase Bunge, 1984), es dable identificar, delimitar y mensurar la formalización del espacio político.

UN ESBOZO DE TEORIA DEL ESPACIO POLITICO

Sin pretender refutar el original trabajo ratzeliano, que con su teoría orgánica del Estado logra una descripción razonada del mismo a partir de los elementos suelo, sociedad e idea de Estado, parece tiempo de ocuparnos más por la explicación lógica e intentar una interpretación teórica, como sugiere globalmente Claval (1977), de la política o de los procesos políticos en su dimensión espacial.

A través de la revisión del contenido de varias obras de geografía política o que intentan serlo (desde Ratzel, 1897 a Taylor y House, 1984), las propuestas de elementos a estudiar, analizar y relacionar incluyen a la *población* (que los sociólogos, politólogos y juristas denominan "pueblo"), el *territorio* (en sus diversas acepciones), la *organización* (que a juicio de De Blij es un cierto grado y diversas formas de organización) y los *medios de poder* (que Sanguin asume como la capacidad de una nación para servirse de sus recursos tangibles o intangibles de modo de afectar la conducta de otras naciones, 1977: 16).

Siguiendo a Cohen y Rosenthal (1971), la reflexión teórica debería orientarse a identificar, elegir u optar por un enlace que encadene estos cuatro elementos y que según Claval (1977) permita encontrar unos principios, a partir de los cuales sea posible comprender su articulación, captar su funcionamiento y reconstruir su lógica interna como fenómeno espacial. En este punto nos parece conveniente abandonar el enlace propuesto por Ratzel, es decir, la "idea de Estado", pues ella implica a todas luces la reconstrucción histórica del hecho y no su explicación lógica. Obviamente, los otros elementos propuestos por Ratzel, el suelo y la

sociedad, quedan debidamente especificados como población, territorio y hemos intelectualmente desagregado las concepciones jurídicas, que tanto agradan a los geopolíticos, de "gobierno o soberanía", en la organización y los medios de poder como sugiere De Blij (1972).

Tal como en su momento intentamos pensar "la tierra habitada por el hombre como sistema" (Santis, 1981), utilizando el enfoque sistémico derivado de la teoría general de sistemas (Bertalanffy, 1950); asumiendo que es un método de elaboración de teorías en el que se contempla cada parte componente, en términos del papel que juega en el sistema al que pertenece, nos parece interesante retornar al pensamiento de un biólogo y su biología organísmica. Bertalanffy pensaba que "todo organismo considerado como un sistema o *un todo organizado*, exige —en términos de su comprensión— el conocimiento tanto de sus partes como de las relaciones existentes entre ellas" (Bertalanffy, 1972: 34). Planteada la comprensión del sistema, el mismo sostenía que era posible identificar tres aspectos fundamentales en todo organismo considerado como sistema: estructura, funcionamiento y evolución. La estructura sistémica nace de las interacciones; el funcionamiento son los procesos; y la evolución es el desarrollo del sistema. Cuando los sistemas eran aislados en el laboratorio, en tanto sujetos y en tanto símbolos de procedimientos estadísticos, aparecían cerrados e irreversibles, es decir, no había cambios en ellos. Por el contrario, en la naturaleza los sistemas se presentaban abiertos y reversibles, en tanto pueden recibir entradas de energía, información y materia, y generar salidas.

Si se considera todo sistema como unidad y no como simple suma de partes (Aracil, 1978: 39), es posible asumir que un sistema puede ser expresado como un conjunto, esto es, como "grupo de elementos que funcionan en interacción para conseguir el objetivo global del conjunto" (Reif, 1973: 24). Las nociones de conjuntos matemáticos de Cantor (Erwe, 1968: 5-6), al considerar conjuntos M y Mo , permite explicar cómo cuando a cada elemento x del conjunto M se le hace corresponder de manera unívoca un elemento y del conjunto Mo , se tiene una *función* o aplicación; o, más exactamente: *una representación de M en Mo* . Esta correspondencia debe ser unívoca, es decir, para cada elemento correspondiente en M existe un único y sólo elemento correspondiente y en Mo . Por consiguiente, una *función* en un conjunto o sistema no es otra cosa que una correspondencia. Tal correspondencia puede ser expresada como:

$$y = F(x) \text{ o bien } y = Fx$$

en donde y representa una variable dependiente y x una variable independiente. F o f (F o f) indica la existencia de una relación funcional entre x e y .

Desde esta perspectiva de formalización lógico-matemática del sistema o conjunto, postulamos que el espacio político es función de la población, del territorio, de la organización y de los medios de poder. Obviamente, el enlace que encadena los cuatro elementos ya no es la "idea de Estado" ratzeliana, la cual queda inserta en la organización y en los medios de poder, sino la *relación funcional* entre el *espacio político* (y) o variable dependiente y los elementos población, territorio, organización y medios de poder (x_1, x_2, x_3, x_4) o variables independientes.

Discusión del postulado

En orden a poner a prueba el postulado (teórico) que el espacio político es relación funcional de la población, del territorio, de la organización y de los medios de poder se siguen dos caminos. El primero considera el enunciado en el contexto de las ciencias formales, cuyos objetos de conocimiento son "ideas", su método la deducción y su criterio de verdad, la consistencia o no contradicción de sus enunciados. El segundo, conservando el contexto de las ciencias formales y su criterio de verdad, considera preferentemente el procedimiento de verificación sistémica, esto es, que el objeto identificado como sistema posea estructura, funcionamiento y evolución.

1. *En el contexto de las ciencias formales*

Si se tiene en cuenta que en las ciencias formales el criterio de verdad es la consistencia o no contradicción de los enunciados, podríamos considerar los *procesos políticos* y sus *atributos espaciales*, identificados por Cohen y Rosenthal (1971), enlazados y encadenados por una relación funcional.

Los atributos espaciales pueden ser considerados como el conjunto Mo y los procesos políticos como el conjunto M . Siguiendo la regla de pensamiento de conjuntos matemáticos de Cantor, los procesos políticos (M) deben quedar representados en los atributos espaciales (Mo).

Los autores consideran como atributos espaciales los patrones de distribución, los patrones de relaciones espaciales, la formación del área política, la interacción entre áreas políticas, la territorialidad y el paisaje. En nuestra formalización de *espacio político* (conjunto Mo o variable dependiente y) quedan incluidos tales atributos.

Los procesos políticos, concebidos como una sucesión de eventos, acciones u operaciones que el

hombre emplea para establecer, mantener o para cambiar el sistema político, aluden a características de energización, negociaciones y fuerzas sociales. En nuestra formalización de *población, territorio, organización y medios de poder* (conjunto M o variables independientes x) tales procesos políticos quedan involucrados. La población es la fuerza social que se apropia del territorio, ella es la que ejecuta y acata las negociaciones en orden a la organización, utilizando sus diferentes medios de poder.

La contrastación del postulado que el espacio político es relación funcional de la población, del territorio, de la organización y de los medios de poder con las situaciones reales, como son las entidades estatales, en todos los casos permiten identificar un conjunto Mo o variable dependiente y , el cual contiene representaciones del conjunto M o variables independientes x de forma unívoca.

De forma más literaria, toda entidad estatal, desde la perspectiva geográfica, implica espacio político. Tal espacio político es la relación funcional de una determinada población, en un determinado territorio, con una determinada organización y unos determinados medios de poder.

La sustitución de la noción de atributos espaciales por el espacio político-formal y la de los procesos políticos por las variables independientes población, territorio, organización y medios de poder, enlazados por una relación funcional, es consistente. La consistencia deriva de que cada elemento x del conjunto M encuentra representación en el espacio político o conjunto Mo ; a ello se agrega que la correspondencia es unívoca, esto es, para cada elemento correspondiente en M (población, territorio, organización, medios de poder) existe un único y sólo elemento correspondiente en el espacio político (Mo). Si el espacio político se asume como un conjunto o sistema es lógico que exista una *función* o *correspondencia* entre el sistema y sus elementos. Siguiendo la propuesta kantiana de espacio relativo, fundada en la relación entre acontecimientos y cosas que determinan un espacio, resulta obvio que la función o correspondencia es una *relación funcional*.

2. *En el contexto de la Teoría General de Sistemas*

El segundo camino para verificar la consistencia del enunciado es asumir el espacio político como un sistema espacial de tipo político; considerando en ello la identificación de los tres aspectos fundamentales de un todo, asumido como sistema por Bertalanffy (1972), esto es, estructura, funcionamiento y evolución.

La estructura del espacio político

En la teoría orgánica del Estado, Ratzel, en el intento de una descripción razonada del Estado, a través de una reconstrucción histórica y utilizando un símil biológico, identificó un *área nuclear*, una *zona periférica* y una *frontera*. Como el enlace de las componentes de la entidad político-territorial era la idea de Estado y la entidad la representaba como una célula territorial, era obvio que en el "núcleo vital", donde se generó la idea de Estado, estuviese también la capital.

En nuestra postulación de espacio político, al menos para identificar la estructura del mismo, pensamos en la distribución espacial de la población, la cual se desarrolla desde las concentraciones a la dispersión, generando, en relación con la extensión del territorio, densidades a escala de las unidades político-administrativas y censales. Desde el campo de la organización económica recogemos el hecho del Producto Geográfico Bruto (PGB) y el hecho de la capitalización o reinversión de utilidades que se vincula tanto a la organización económica como a los medios de poder.

El procesamiento y análisis estadístico de la distribución de estas variables (modelo empírico) permite identificar ciertas regularidades y similitudes en el espacio. Sin entrar en el detalle, que ha de corresponder a casos de estudio (Santis, 1989), observamos la existencia de un *núcleo central o principal*, el cual puede tener localizado en su área o no la *capital política*. Siguiendo a Johnston (1982) en su noción de umbrales o semiperiferias económicas, se detectan unos *umbrales o semiperiferias políticas*. A través de ellas, contrastando las diferencias entre dos momentos censales respecto de PGB y capitalización, en términos de innovaciones, el núcleo central o principal aparece extendiéndose en alguna dirección. A veces se podría pensar en la conversión de los *núcleos secundarios* en parte del núcleo principal; en otras podría tratarse de la conquista de la *periferia* a través del camino de la difusión espacial de innovaciones, densificación poblacional, aumento de la capitalización en orden al rápido crecimiento del PGB. Como es lógico, el sistema político, en tanto sus atributos de extensión areal, aparece acotado por los *límites* del ámbito de validez jurídica del mismo. Sin embargo, en orden a los controles sociogeográficos y socioeconómicos, o al hecho de la gravitación espacial de entidades pobladas en el área limítrofe, es posible identificar unas *zonas fronterizas internas* y unas *zonas fronterizas externas*. Tal como se constata en varios Estados americanos, es la propia autoridad política la que decide establecer las zonas fronterizas interiores y busca hacer gravitar zonas fronteri-

zas exteriores sobre áreas y entidades pobladas de su propio espacio.

A nuestro juicio, la estructura del espacio político nace de las interacciones e interrelaciones entre la población, el territorio, la organización y los medios de poder. Ello resulta ser consistente con la proposición de estructura sistémica de Bertalanffy.

El funcionamiento del espacio político

Necesariamente, a pesar del postulado de Hennig (1934), que pensaba que la diferencia fundamental entre geografía política y geopolítica era un asunto de carácter estático para la primera y de dinamismo para la segunda, el funcionamiento del espacio político es caracterizado por procesos sociales, económicos, demográficos, culturales y —por antonomasia— políticos. Estos procesos y otros que por ahora no se identifican implican un permanente movimiento en el espacio de seres humanos, transmisión de ideas, intercambios económicos de bienes y servicios. Curiosamente, las estructuras administrativas sirven de canal para la transmisión de órdenes desde el gobernante a los gobernados y la transmisión de demandas desde los ciudadanos hacia los que toman las decisiones.

Es el mismo Claval (1977), al caracterizar el espacio estudiado por el geógrafo, el que nos permite argumentar en favor de la consistencia del enunciado de funcionamiento del espacio político. Sostiene él que el espacio geográfico "no es el marco vacío de los géometras, sino el mundo atiborrado de objetos y de seres de la superficie terrestre, que incluye obstáculos físicos o institucionales, unos pasillos de desplazamiento, unos puntos de paso obligado" (p. 21). Al caracterizar así el espacio geográfico, que por analogía se extiende al espacio político, quedan subentendidos el movimiento y los procesos. Ellos explican el funcionamiento de la estructura del espacio político y los cambios que en ella se pueden detectar y constatar en la dimensión temporal.

La evolución del espacio político

A juicio de Bertalanffy, la evolución es el desarrollo del sistema. Desde la perspectiva filosófica, "evolución es el desarrollo de una organización" (Feibleman, 1978: 142). En nuestra opinión el desarrollo conlleva crecimiento, perfeccionamiento y progreso. La organización política, a pesar de los avatares, en tanto número de ciudadanos, sigue creciendo; buscando no sólo incluir a las mayorías, sino intentando integrar a todos los habitantes del territorio. Ello está implicando el perfeccionamiento de la organización a través de una más extensa y profunda

cultura política y una mayor participación ciudadana. El progreso de la organización política queda señalado en la estabilidad y continuidad de sistemas políticos cada vez más democráticos.

Sólo desde esta perspectiva de la organización política ya es detectable la evolución del espacio político. Si añadimos el más amplio y extenso conocimiento de la población y del territorio, la búsqueda de organizaciones gubernamentales, económicas y militares menos onerosas y más eficientes en sus respectivas gestiones, incluyendo el acrecentamiento de los recursos tangibles e intangibles que constituyen los medios de poder, disponemos de inmediato de elementos contrastables y comparables en diversos momentos temporales. Los análisis estadísticos del comportamiento en el tiempo de tales elementos permitirán evidenciar la evolución y cómo ha estado evolucionando el espacio político o ha estado desarrollándose.

EPILOGO

La reflexión teórica que ahora concluimos nos permite postular que la naturaleza del espacio político se encuentra inserta en una relación funcional entre la población, el territorio, la organización y los medios de poder. Es esta relación funcional, en orden a que la organización política pueda alcanzar sus objetivos de bienestar y seguridad, la que transfiere a los procesos políticos atributos o propiedades espaciales primarias de localización, extensión o tamaño y forma geométrica, tal como emerge desde los geógrafos de la antigüedad grecolatina. Pero es esta misma relación funcional la que explica unos atributos o propiedades espaciales más abstractos que las de la simple descripción razonada del Estado, esto es, las que son propias de un espacio formal caracterizadas por una combinación de puntos, de líneas y de áreas.

Por obvio que ello sea, la relación funcional entre los elementos que generan el espacio político no encuentra su explicación en el influjo o determinación causal del ambiente (determinismo ambiental) sobre la conducta política de los hombres, tampoco en la influencia de las decisiones políticas (posibilismo cultural) sobre el paisaje natural y cultural, y menos en la noción de ideologización de los elementos componentes que llevan hacia un espacio-producto gobernado o administrado por una clase social o una élite dominante. Si el conocimiento científico o saber acumulado es como un sistema de ideas establecidas, provisionalmente, el cual se puede caracterizar como racional, sistemático, exacto, verificable y por consiguiente falible, el aspecto geográfico positivo siempre alude a unos hechos de re-

laciones funcionales entre los hombres y la naturaleza en la superficie terrestre.

Por ahora, tanto la reflexión teórica como las evidencias empíricas muestran que la relación funcional entre la población, el territorio, la organización y los medios de poder encuentran su explicación en el uso y asignaciones de uso de la superficie terrestre por el hombre, en tanto individuo como un colectivo. A su vez, el uso y las asignaciones de uso de la superficie del planeta por parte del hombre o de los hombres surge de la contingencia o de un estado de cosas que sí puede ser y también no ser. Ello excluye, quizás sólo minimiza, los determinismos, posibilismos, probabilismos e ideologismos; pero acerca a las nociones de indeterminación que caracterizan los marcos conceptuales de la ciencia actual, las cuales provienen de las fronteras de la mecánica cuántica.

Si de momento el objeto de estudio de la ciencia geográfica es la organización espacial que surge de las relaciones hombre-naturaleza en la superficie terrestre —noción que vincula y matiza desde el pensamiento de Humboldt al de Bunge—, es lógico que tales relaciones son funcionales o pueden ser funcionales a partir de las asignaciones de uso o del uso que el hombre y los hombres socialmente organizados hacen de la superficie terrestre como un todo o como partes. En ello y desde ello, es dable pensar que la naturaleza del espacio político surge del uso político de la superficie terrestre.

REFERENCIAS Y ORIENTACION BIBLIOGRAFICA

- ARACIL, JAVIER (1978): *Introducción a la dinámica de sistemas*, Madrid, Alianza Editorial.
- ATENCIO, JORGE E. (1965): *Qué es la Geopolítica*, Buenos Aires, Editorial Pleamar, 1ª ed.; 4ª ed. 1984.
- BERTALANFFY, LUDWIG VON (1951): "General System Theory. A New Approach to the Unity of Science", en: *Human Biology*, vol. 23: 303-361.
- BERTALANFFY, L. VON (1968): *General System Theory, Foundations, Developments, Applications*, New York, George Braziller Inc.
- BERTALANFFY, L. VON (1975): *Perspectives on General System Theory-Scientific-Philosophical Studies*, New York, George Braziller Inc.
- BERTRAND, MICHEL-JEAN (1979): *Geografía de la Administración*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1ª ed. Castellano.
- BOURGOIGNIE, GEORGES EDOUARD (1972): *Perspectives en écologie humaine*, París, Editions Universitaires. Traduc. cast.: *Perspectivas en ecología humana*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1976.
- BUCHER, A. L. (1812): *Betrachtungen über die Geographie und über ihr Verhältnis zur Geschichte und Statistik*, Berlin, Cöslin. Citado en Emil Wisotzki: *Zeiströmungen in der Geographie*, Leipzig, 1897.

- BUNGE, MARIO (1984): *La ciencia, su método y su filosofía*, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte.
- BURDEAU, GEORGES (1949): *Traité de Science Politique*, Paris, Lib. Général de Droit et de Jurisprudence, 7 vols., 1ª. ed. 1942. Traduc. cast.: *Tratado de Ciencia Política*, 3 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.
- CAPEL, HORACIO (1981): *Filosofía y ciencia en la Geografía contemporánea. Una introducción a la Geografía*, Barcelona, Barcanova, 1ª. ed.; 2ª. ed. 1983.
- CLAVAL, PAUL (1977): *La nouvelle géographie*, Paris, Presses Universitaires de France. Traduc. cast.: *La Nueva Geografía*, Barcelona, Oikos-tau, 1979.
- COHEN, S.B.; L.D. ROSENTHAL (1971): "A Geographical Model for Political Systems Analysis", en: *Geographical Review*, vol. 61-1 (January): 5-31.
- CUNILL GRAU, PEDRO (1977): *Geografía de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 6ª. ed.
- CUVILLIER, ARMAND (1956): *Manuel de Sociologie*, Paris, Presses Universitaires de France, 3ª. ed. Traduc. cast.: *Manual de Sociología*, Buenos Aires, Librería "El Ateneo" Ed., 1959.
- DAUPHINE, ANDRE (1984): "Espace terrestre et espace géographique", en: A.S. Bailly (cd.): *Les concepts de la géographie humaine*, Paris, Masson S.A., 1984: 33-43.
- DE BLIJ, HARM J. (1972): *Systematic Political Geography*, 2nd. ed., New York, John Wiley & Sons Inc. 1ª. ed. 1967. 3ª. ed. 1980, M.I. Glassner y H.J. de Blij.
- DUVERGER, MAURICE (1973): *Sociología de la política. Elementos de ciencia política*, Paris, Presses Universitaires de France. Cit. Barcelona, Ariel, 1983.
- ERWE, FRIEDHELM (1968): *Cálculo diferencial e integral*, Madrid, Selecciones Científicas. Original en alemán: *Diferential und Integralrechnung*, Mannheim, Bibliographisches Institut A.G. (s/f).
- FEIBLEMAN, JAMES K. (1978): "Evolución", en: D.D. Runes: *Diccionario de filosofía*, Barcelona, 1978: 142. 2ª. ed. cast. dirigida por M. Sacristán de la 15ª. ed. inglés: *Dictionary of Philosophy*, New York, Philosophical Library, Inc. 1960.
- FOLLIET, JOSEPH (1957): *Iniciación cívica*, Buenos Aires, Eds. del Atlántico.
- GABLENTZ, OTTO H. VAN DER (1974): *Introducción a la ciencia política*, Barcelona, Ed. Herder S.A.
- HELLER, HERMANN (1934): *Staatslehre*, Leiden, A.W. Sijthoff's Uitgeversmaatchappij N.V. Traduc. cast.: *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1942, 1948, 1955, 1961, 1963, 1968 (6ª. ed.).
- HENNIG, RICHARD (1934): *Geopolitik*, Düsseldorf, Teubner, 3ª. ed.; 1ª. 1928; 2ª. ed. 1931.
- HOMMEYER, HEINRICH GOTTLÖB (1805): *Beitrag zur Militär-geographie der europäischen Staaten*, según cita: Kurt Bürger: *Der Landschaftsbegriff: ein Beitrag zur geographischen Erdauffassung*, Dresden, Dresdener Geographischen Studien, vol. 7, 1935: 7-12.
- JOHNSTON, R.J. (1982): *Geography and the State. An Essay in Political Geography*, London, The MacMillan Press Ltd.
- JONES, STEPHEN (1954): "A Unified Field Theory of Political Geography", en: *Annals of A.A.G.*, vol. XLIX: 111-123.
- KELSEN, HANS (1925): *Allgemeine Staatslehre*, Traduc. cast.: *Teoría General del Estado*, México, Editora Nacional, 1965.
- KONINCK, R. DE (1984): "La géographie critique", en: A.S. Bailly (cd.): *Les concepts de la géographie humaine*, Paris, Masson S.A., 1984: 121-131.
- LAGOS CARMONA, GUILLERMO (1966): *Historia de las fronteras de Chile*, Santiago, Ed. Zig-Zag, 2ª. ed., 4 vols. (Argentina, 1980; Bolivia, 1981; Perú, 1981; Los Títulos Históricos, 1985), Santiago, Ed. Andrés Bello.
- LAGOS CARMONA, G. (1985): *La delimitación marítima austral y el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- MAULL, OTTO (1956): *Politische Geographie*, Berlin, Safari-Verlag Carl Boldt und Reinhard Jasper. Traduc. cast.: *Geografía Política*, Barcelona, Eds. Omega, 1960.
- PASCAL GARCIA-HUIDOBRO, ENRIQUE (1983 y 1986): *Derecho Internacional Marítimo*, 2 vols., Valparaíso, Academia de Guerra Naval.
- PRELOT, M.; G. LESCUYER (1960): *Histoire des idées politiques*, Paris, Librairie Dalloz, 2ª. ed. Traduc. cast.: *Historia de las ideas políticas*, Buenos Aires, Ed. La Ley S.A., 1986.
- RAFFESTIN, C.; A. TURCO (1984): "Espace et pouvoir", en: A.S. Bailly (ed.): *Les concepts de la géographie humaine*, Paris, Masson S.A., 1984: 45-50.
- RATZEL, F. (1882 y 1891): *Anthropogeographie, I: Grunzüge der Anwendung der Geographie auf die Geschichte; II: Die Geographische Verbreitung des Menschen*, Stuttgart, Engelhorn.
- RATZEL, F. (1897): *Politische Geographie*, Berlin, Oldenbourg, 1ª. ed.; 2ª. ed.: *Politische Geographie. Geographie der Staaten, der Verkehrs, und des Krieges*, Berlin, R. Oldenbourg, 1903. Existe una 3ª. ed. 1923, con revisión y adiciones de E. Oberhummer. Traduc. francés: *Geographie Politique*, Paris, Economica, 1988.
- REIF, BENJAMIN (1973): *Models in Urban and Regional Planning*, Aylesbury Bucks, Leonard Hill Co. Ltd. Traduc. cast.: *Modelos en la planificación de ciudades y regiones*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1978.
- SANGUIN, ANDRE-LOUIS (1977): *La Géographie Politique*, Paris, Presses Universitaires de France. Traduc. cast.: *Geografía Política*, Barcelona, Oikos-tau, 1981.
- SANTIS ARENAS, H. (1981): *Análisis crítico acerca de las perspectivas teóricas y metodológicas de la Geografía*, 2 vols., Barcelona, Universidad de Barcelona, (tesis doctoral, parcialmente editada).
- SANTIS A., H. & M. GANGAS G. (1983): "Los primeros pasos de la Geografía Política en la cultura occidental y en Chile", en: *Revista Geográfica de Chile "Terra Australis"*, vol. 27: 9-32.
- SANTIS A., H. & M. GANGAS G. (1988): "Significado espacial y político de la Isla de Pascua o Rapa Nui", en: *Revista Chilena de Geopolítica*, vol. 4-3: 41-58.

- SANTIS A., H. & M. GANGAS G. (1988): "Los límites del territorio nacional: Revisión de los instrumentos de delimitación", en *Revista de Geografía Norte Grande*, vol. 15: 43-57.
- SANTIS A., H. (1989): *La noción de espacio geográfico y la ciencia política*, Santiago, Universidad de Chile-Instituto de Ciencia Política (informe de investigación, inédito).
- SANTIS A., H. (1989): *La estructura del espacio político chileno*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile-Fondo de Investigación UC. (informe de investigación, inédito).
- SANTIS A., H. (1989): *La naturaleza de los límites y fronteras del territorio estatal chileno*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile-Vicerrectoría Académica. Convenio Proyectos de Publicaciones (inédito).
- TAYLOR, P.; J. HOUSE (ed.) (1984): *Political Geography. Recent Advances and Future Directions*, London, Croom Helm.
- WAGNER, PHILIP L. (1960): *The Human Use of the Earth*, Chicago, The Free Press, A. Corporation. Traduc. cast.: *El uso humano de la Tierra*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1974.
- ZEUNE, JOHANN AUGUST (1808): *Gea: Versuch einer wissenschaftlichen Erdbeschreibung*. Berlin, según cita: R.E. Dickinson: *The Makers of Modern Geography*, London, Routledge & Kegan Paul, 1969: 16-17 y E. Wisotzki: *Zeitströmungen in der Geographie*, Leipzig, 1897: 11. Discusión del texto, en: R. Hartshorne: *The Nature of Geography*, Lancaster, Pennsylvania, Association of American Geographers, 1961 r. (*Annals A.A.G.*, vol. XXIX-3 y 4, 1939): 43-47.